Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 15 de diciembre de 2025

Señor
DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Representante legal
CONSORCIO INTER–REDES P&R54
Interventoría Contrato 4600105684
Calle 109 N° 21-46 Apto. 301
Bogotá
Correo electrónico: dptolicitaciones.em@gmail.com

Señor
ÁNGEL ALEXIS BARÓN RAMÍREZ
Representante Legal
Consorcio ALCAMED BQ-2024
Calle 77 N° 14-06
Bogotá
Correo electrónico: gerencia@brayconing.co

Asunto: Aceptación de modificación N° 1 a los contratos de obra e interventoría 4600105619 y 4600105684 de 2025

Cordial saludo

El Distrito de Medellín, una vez revisadas las solicitudes remitidas por la interventoría y analizadas las condiciones técnicas y administrativas del proyecto, aprueba y acepta la modificación N°1 para los contratos en referencia, en los siguientes términos:

Para el contrato del asunto, se hace necesario suscribir la modificación N°1 en los siguientes aspectos:

1. Ampliación de plazo

- Contrato de obra 4600105619: Por cincuenta y nueve (59) días, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.
- Contrato de interventoría 4600105684: Por cincuenta y nueve (59) días, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive

2. Inclusión del parágrafo en la cláusula OCTAVA — Forma de pago

Se incorpora el siguiente texto:

"*En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia*".

Atentamente,

JUAN MANUEL VELASQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diego Alberto Acosta Betancur Profesional Universitario Subsecretaría de Servicios Públicos	Jhon Mario Echeverry Giraldo Líder de Programa Subsecretaría de Servicios Públicos Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz Abogado-Contratista	Manuela García Gil Subsecretaria de Servicios Públicos Sandra Elena Restrepo Barrientos Directora Técnica SG y CT